

MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO

En Agencia Efe estamos comprometidos con el desarrollo de medidas para la mejora de las condiciones medioambientales y una de ellas es la aplicación de medidas de ahorro energético.

En nuestras instalaciones se han implantado dos tipos de medidas dirigidas a favorecer dicho ahorro energético, por una parte, medidas de carácter organizativo y por otra parte medidas de carácter técnico

Medidas de carácter organizativo

Parque automovilístico: actualmente para la flota de Efe se utilizan coches híbridos lo que implica un menor consumo de CO2. Para facilitar el uso de estos vehículos durante el primer semestre del 2023 en la sede central de la Agencia se van a instalar puntos de recarga eléctrica.

Se está fomentando entre los trabajadores el uso de vehículos compartidos y de transporte público para los desplazamientos durante la jornada laboral

También se fomenta el uso de bicicletas entre los trabajadores disponiendo de un aparcamiento para ello

Regulación de temperaturas en las instalaciones de Agencia Efe se ha ajustado la temperatura de manera que en invierno no se impulsa por encima de los 19º C y en verano por debajo de los 27º C. Junto con ello en las instalaciones centrales se ha instalado un sistema de automatización y de control que permite atender a las necesidades de cada espacio lo que supone una reducción en el gasto energético.

Para el proceso de climatización de los espacios se están utilizando recuperadores para conseguir una mayor recirculación del aire, con este sistema se mezcla el aire exterior con el aire interior contribuyendo a una mayor eficiencia energética

Reducción de espacios: en las instalaciones centrales de Agencia Efe se ha cerrado varias plantas, reubicando al personal asignado a las mismas en otras plantas, lo cual contribuye a un menor consumo de energía eléctrica

En esta línea durante el 2023 se acometerá la segunda fase para la optimización de espacios en la sede central que conllevará el cierre de dos plantas con el consiguiente ahorro energético.

Igualmente, en las reformas que se van a acometer en diferentes centros de trabajo se van a tener en cuenta criterios de sostenibilidad

Luminarias LED: progresivamente en los diferentes centros de trabajo se están sustituyendo las luminarias convencionales por luminarias LED lo que supone un ahorro considerable de energía

Medidas ahorro agua: en los grifos se ha instalado uno sistema con sensores que permiten un ahorro en el consumo de agua

Procesos selectivos de personal: para la selección de personal se utiliza una plataforma de evaluación On – line que permite hacer un seguimiento, a través de proctoring, de las candidaturas.

Esto evita que los trabajadores de otros que optan a una plaza tengan que desplazarse para completar el proceso selectivo, reduciendo el uso de avión, método habitual para estos desplazamientos.



Todo el proceso selectivo se realiza a través de esta plataforma estableciendo una política de “papel cero” lo que reduce el consumo de energía al no ser necesario el uso de impresoras, fotocopadoras, etc.

Teletrabajo: relacionado con la medida anterior Agencia Efe esta aplicando un sistema de teletrabajo que permite una menor presencia de personal en sus instalaciones, reduciéndose el consumo de energía.

Gestión de residuos: Agencia Efe tiene instalado un procedimiento para la gestión de sus residuos que fomenta la separación y el reciclaje de los residuos para lo que tiene instalados contenedores específicos para cada uno de los residuos. Para el tratamiento y destrucción de estos tiene contratada una empresa que garantiza unas condiciones adecuadas para la protección del medio ambiente

Viajes: para la realización de viajes se fomenta el uso del tren frente al avión lo que supone una reducción de la contaminación medioambiental

Promoción de actividades seguras: Agencia Efe tiene un compromiso tanto con sus proveedores como con sus clientes para que las actividades que realicen sean seguras y para la protección del medio ambiente

Información medioambiental: Agencia Efe fomenta la información medioambiental teniendo un departamento específico para ello

Formación On – line: Agencia Efe promociona entre sus trabajadores la realización de cursos On – line evitando que los trabajadores tengan que desplazarse desde su lugar de residencia a las instalaciones donde se imparte dicha formación, lo que reduce el uso de transporte y por ende una menor generación de gases

Plataformas On - line: se fomenta el uso de diferentes plataformas On – line que permiten el almacenamiento, tratamiento y gestión de documentos contribuyendo a una política de “papel 0”

Estudio necesidades de sostenibilidad: en un futuro está previsto la creación de un grupo de trabajo que analice el estudio de las medidas necesarias para mejorar la sostenibilidad y poder obtener el “Certificado de Huella de Carbono”

Medidas de carácter técnico

Agencia Efe se encuentra inmersa en un proceso de selección de empresas para la realización de una Auditoría Energética que establezca cuales son las posibilidades de mejora. Conviene destacar que al encontrarnos en instalaciones ajenas ,la aplicación de estas posibles mejoras correspondería al propietario de las instalaciones. En este sentido ,se da la circunstancia de que dos de sus inmuebles más grandes (la sede central en Madrid y la delegación de Barcelona) están ubicados en terceras empresas que deben cumplir, a su vez, con sus propias auditorías energéticas. En el caso de Madrid es SEPIDES y en el de Barcelona, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).Ambas compañías, nos informan de que SEPIDES no ha concluido todavía su estudio, mientras que la CNMC ya lo ha terminado. Por lo tanto, EFE sigue pendiente de la resolución del plan de SEPIDES y así ha quedado reflejado en algunos aspectos de nuestro informe que condicionan el cálculo del posible ahorro.

Grado de cumplimiento del “Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal “en los edificios de Agencia Efe.

El documento en primer lugar aprueba un “Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la AGE y entidades del Sector público institucional estatal” que posteriormente desarrolla en un anexo.

A continuación, se cita cada uno de los apartados del anexo, analizando el grado de cumplimiento en los edificios de la Agencia Efe, siendo los datos principalmente de la sede central dado que es la que ocupa el mayor porcentaje de metros cuadrados a nivel nacional. Se debe tener en cuenta además que tanto la sede central como un porcentaje muy elevado de oficinas a nivel nacional son alquiladas a terceros

1.- Medidas de racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones.

1.1 Establecimiento de horarios de encendido y apagado de las instalaciones:

- Se procederá a los ajustes necesarios en el horario de encendido y apagado de las instalaciones de climatización, de iluminación, y sistemas de ofimática (PC’s, fotocopiadoras, impresoras y fax) por zonas, para ajustarlo a los horarios de uso, sin menoscabo del confort térmico del edificio y de la calidad del aire. En particular, se garantizará su apagado durante la noche, fines de semana y festivos, excepto cuando sea imprescindible para una adecuada prestación de los servicios públicos.

Las medidas que se listan se están aplicando en nuestra organización

- La utilización de recuperadores mediante los sistemas de free-cooling con ventilación natural o forzada, obteniendo el confort térmico del edificio durante el mayor número de horas posible, sin necesidad de consumir energía en la producción de frío y/o calor, en aquellos edificios cuyas condiciones lo permitan.

Se están aplicando en las instalaciones de la sede central

- Se ajustará la disponibilidad de ascensores en función del grado de ocupación del edificio.

No se considera procedente puesto que los núcleos de comunicación que tienen dos o más ascensores tienen conexas las maniobras de forma que ante una llamada solo acude el ascensor más cercano o el que esté libre en ese momento. Por esta razón y puesto que los ascensores en reposo no consumen energía, no se generaría ahorro desconectando ascensores en determinados horarios.

- Se ajustarán los horarios de limpieza del edificio a los horarios de ocupación parcial del mismo.

Se está aplicando en todas las instalaciones en función del horario

- Se adecuarán, lo máximo posible, los horarios de iluminación y ventilación de aparcamientos, almacenes o zonas de ocupación no permanente.

Se ha reducido la iluminación en los sótanos y zonas comunes en función de la ocupación

- Se procederá a la revisión de las potencias contratadas en los edificios administrativos de acuerdo con las demandas punta de consumo.

En fase de estudio por obligaciones contractuales

- Se realizará un programa de funcionamiento de las instalaciones y equipos consumidores de energía con el fin de dar el servicio demandado con el mínimo consumo de energía para distintos regímenes de ocupación y temporadas climáticas. Se incluirán las instalaciones y equipos con mayor consumo de energía. El programa establecerá el régimen horario de puesta en marcha y parada de las instalaciones, tanto para el horario laboral, como para las actividades que se realicen fuera de este horario, así como los fines de semana y condiciones especiales de uso del edificio.

Diariamente se gestiona con mantenimiento, ajustando los horarios de encendido y las consignas a las condiciones meteorológicas, a la ocupación del edificio.

1.2.- Optimización de uso de los edificios del sector público

- Los departamentos ministeriales y las entidades del sector público estatal impulsarán medidas que permitan la racionalización del uso de los edificios. Para ello, se analizarán las medidas necesarias que permitan que los servicios que prestan los empleados y empleadas públicos en régimen de jornada de tarde se concentren en tres días a la semana.

En estudio, en la sede de Madrid se ha implantado el teletrabajo obligatorio los viernes durante los meses de invierno, para aumentar ahorros.

La optimización y la racionalización de los espacios en los distintos edificios administrativos, procurará en la medida de lo posible reducir los costes, mediante la unificación de servicios y la agrupación del personal en la misma sede.

Se ha redactado un Plan de Teletrabajo a Distancia por Eficiencia Energética

1.3.- Condiciones de control de la temperatura

El objetivo de esta medida es reducir el consumo de energía en locales climatizados limitando las temperaturas, no superando los 19 °C cuando sea necesario utilizar calefacción ni estando por debajo de los 27 °C cuando sea necesario refrigerar, cuando para ello se requiera consumo de energía convencional, siempre que sea posible técnicamente. Se impulsará la implementación de sistemas que permitan incorporar el control de temperaturas, de acuerdo con lo regulado en la IT 3.8 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

Está totalmente implantado desde principios de agosto de 2022.

Las actuaciones que se implantarán son las siguientes:

- Establecer un seguimiento por parte de los responsables de la gestión energética del edificio del cumplimiento de los valores límite de temperatura y humedad, de forma que la climatización de los locales se produzca con el menor consumo de energía, haciendo uso de los sistemas de free-cooling.

Los gestores del edificio han implantado sistemas de monitorización del edificio.

- La instalación de elementos automáticos de encendido y apagado y de control de iluminación y temperatura.

Pendiente de aplicación en el caso de la iluminación, en el caso de la temperatura existen sistemas de climatización

1.4.- Despliegue masivo de instalaciones de autoconsumo

Se articulará un sistema de identificación de ubicaciones en los edificios e infraestructuras de la AGE y el sector público institucional estatal para iniciar los procedimientos que permitan albergar instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo e instalación de los primeros 50 MW en 2022, a través de las siguientes actuaciones:

Se articulará un sistema de identificación de ubicaciones en los edificios e infraestructuras de la:

- Cada organismo público identificará las principales ubicaciones que sean más idóneas para la instalación de autoconsumo, debiendo identificar al menos una ubicación.

- Se creará el inventario de cubiertas de la Administración General del Estado y el sector público institucional estatal, con priorización en función de superficie y consumo energético.

- Se procederá a una primera contratación de 50MW de capacidad para su instalación en 2022.

En el mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, los departamentos ministeriales y organismos públicos deberán identificar las cubiertas, edificios e instalaciones susceptibles de albergar



estos sistemas, e iniciar el correspondiente procedimiento de contratación que permita la instalación de, al menos, los primeros 50 MW en 2022.

Pendiente de revisión

1.5.- Control del alumbrado exterior

Ajustes en los horarios e intensidad de la iluminación exterior de los edificios. En las zonas que por razones de seguridad deban permanecer iluminadas, se estudiará reducir los niveles de iluminación.

Se ha decidido minimizar al máximo la iluminación exterior en el acceso y las fachadas

Los sistemas de regulación de las instalaciones de alumbrado exterior de viales tendrán la capacidad de reducir los niveles de iluminación como mínimo al 50% del valor del flujo emitido en condiciones de proyecto. Los niveles de iluminación podrán aminorarse en aquellas zonas o vías cuya intensidad de tráfico de personas o vehículos justifique su modificación, respetando las condiciones de seguridad vial.

No aplicable al no disponer de viales

Los horarios de entrada en funcionamiento de los sistemas de regulación de flujo de las instalaciones de iluminación serán los siguientes:

- Invierno: entrarán en funcionamiento a las 23:00 horas, hasta la hora de apagado.
- Verano: entrarán en funcionamiento a las 00:00 horas, hasta la hora de apagado.

Se ha decidido minimizar al máximo la iluminación exterior en el acceso y las fachadas

Las instalaciones de iluminación de fachadas de edificios, monumentos o infraestructuras con motivos estéticos, comerciales u ornamentales y de rótulos luminosos comerciales se apagarán a la 01:00 h.

Se ha decidido minimizar al máximo la iluminación exterior en el acceso y las fachadas

Las instalaciones de iluminación de parques y jardines se apagarán 1 hora después del cierre.

No procede.

El horario de encendido de las instalaciones deportivas se adecuará a los horarios de las actividades deportivas.

No procede.

El alumbrado festivo y navideño se apagará a la 01:00 h., excepto en las vísperas de días festivos y en los días específicos.

No procede.

1.6.- Uso de consumibles

Se llevará a cabo un seguimiento del uso de papel, plásticos y consumibles utilizados a diario en todas las oficinas administrativas y su repercusión en el consumo de energía, materias primas y agua.

Esta medida se encuentra pendiente de estudio

1.7.- Medidas en materia de contratación

Siempre que resulte conforme con la legislación de contratación pública, se establecerán mecanismos en la contratación pública que supongan ahorros en materia energética, en los siguientes ámbitos:

- De obras y gestión patrimonial: en edificios de nueva construcción, reformas integrales o ampliaciones, se valorará la presentación de la mejor certificación energética. Asimismo, en compraventas y arrendamientos, se tendrá en cuenta en la adjudicación la mejor calificación energética.

Pendiente de implantación.

- En la adquisición de equipamiento: se valorará la presentación de la mejor etiqueta energética en los pliegos.

Aplica en aquellas licitaciones que lo permiten

- En la renovación de flotas y vehículos: contribución a la disminución del uso de combustibles derivados del petróleo.

La flota de vehículos de la que dispone Agencia Efe es en su totalidad híbridos

- En la contratación de servicios: criterios de eficiencia energética en mantenimiento.

Se aplicará en los procedimientos de contratación que lo permitan.

2.- Facilitación de la prestación de los servicios públicos por las empleadas y empleados públicos mediante diferentes fórmulas organizativas que garanticen plenamente la atención a la ciudadanía

2.1.- Refuerzo del trabajo a distancia con plena garantía de la atención presencial a la ciudadanía

No procede

2.2 Medidas de movilidad sostenible

- Todos los edificios públicos con lugar de aparcamiento para vehículos implantarán espacio por aparcamientos seguros de bicicleta.

Tenemos implantado un sistema de parking para bicicletas.

- Se promocionará el establecimiento de rutas de transporte colectivo y se impulsarán Planes de Traslado como actuaciones destinadas a incentivar que los empleados y empleadas públicos modifiquen sus hábitos de movilidad a gran escala.

Se está fomentando entre los trabajadores el uso de vehículos compartidos y de transporte público para los desplazamientos durante la jornada laboral

3.- Medidas de formación

- Se promoverá la utilización eficiente de la energía en la oficina y en la movilidad mediante la realización de cursos de formación e-learning.

Agencia Efe promociona entre sus trabajadores la realización de cursos On – line evitando que los trabajadores tengan que desplazarse desde su lugar de residencia a las instalaciones donde se imparte dicha formación, lo que reduce el uso de transporte y por ende una menor generación de gases

- Se establecerán mecanismos de información y sensibilización a las empleadas y los empleados públicos sobre el ahorro de energía en su puesto de trabajo.

Pendiente de implantación.

EFE: